



DIAGNÓSTICO DE LA TRATA DE PERSONAS EN LA FRONTERA SUR DE ECUADOR (El Oro)

Este documento contiene un resumen ejecutivo del Diagnóstico “Situación de la trata de personas en frontera sur del Ecuador”, como parte de una investigación sobre esta problemática, en las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe, que se realizó en el marco de la ejecución del Programa Conjunto Juventud Empleo y Migración-PC JEM a cargo de la Secretaría Nacional del Migrante-SENAMI.

Esta investigación que contó con el apoyo de Organización Internacional para las Migraciones-OIM, surgió como una necesidad identificada por el Comité Binacional de Frontera Loja-Piura, y tiene como propósito contar con información que sustente la construcción de políticas públicas que contengan acciones definidas en los ejes de prevención, sanción y protección de las víctimas de este delito.

Universidad Andina Simón Bolívar UASB,
Programa Andino de Derechos Humanos

Secretaría Nacional del Migrante SENAMI,
Programa Conjunto Juventud, Empleo y
Migración para reducir la inequidad en el Ecuador

Organización Internacional de las Migraciones,
OIM

Equipo de investigación:

Coordinadora: Susy Garbay Mancheno

Investigadoras principales: Gladys Calvopiña y
Yolanda Paspuezán

Investigadores locales:

Loja: René Ortega

Introducción

El Programa Conjunto Juventud Empleo y Migración-PC JEM ejecutado por la Secretaría Nacional del Migrante-SENAMI con apoyo del Fondo de los Objetivos del Milenio F-ODM, prevé entre sus líneas de trabajo, el desarrollo de políticas públicas. En este contexto y particularmente en el marco del Comité Binacional de Frontera Loja-Piura, surge la necesidad de llevar a cabo una investigación de carácter cualitativo sobre trata de personas en las provincias de El Oro, Loja y Zamora, con el objeto de contar con información que facilite la construcción de políticas públicas, que contemplen los ejes de prevención y sanción de la trata de personas, así como la protección de las víctimas de este delito.

De esta forma, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones-OIM y la participación de la Universidad Andina Simón Bolívar, se desarrolló la investigación “Situación de la Trata de Personas en la Frontera Sur de Ecuador” que tiene como propósito establecer la presencia de la problemática de la trata de personas en las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe, ubicadas en la Frontera Sur de Ecuador con Perú y particularmente se orienta a:

- » Caracterizar cualitativamente la trata de personas en cada provincia, identificando grupos en riesgo de ser sometidos a trata de personas, motivaciones del traslado de personas, principales tipos de la explotación de personas, zonas o localidades de origen y de destino de las personas tratadas.
- » Identificar la respuesta estatal frente a la trata de personas en los ámbitos de prevención, atención a víctimas e investigación/ sanción del delito en cada provincia.

- » Identificar en cada aspecto los nudos críticos así como también las experiencias positivas.
- » Ubicar las percepciones generales que existen frente a la trata y a la explotación de personas.

El diagnóstico se desarrolla en tres partes. La primera es un marco general, que contiene la metodología de la investigación, dentro de la cual se abordan los conceptos relacionados a los enfoques utilizados, la definición de trata de personas y otros conceptos operativos. También se explica la delimitación geográfica de la investigación, así como los instrumentos de recolección de información utilizados, y los niveles de análisis o reflexión que orientaron el procesamiento de dicha información.

En esta parte también se hace referencia al marco normativo nacional e internacional de la trata de personas. En el caso de los instrumentos internacionales de derechos humanos se examinan las observaciones que han realizado los respectivos Comités de seguimiento. Adicionalmente se hace una revisión del marco institucional nacional relacionado a este tema y las acciones que en los ejes de prevención, sanción y protección se están llevando a cabo.

La segunda parte del documento contiene tres diagnósticos provinciales. En cada uno se realiza una caracterización socio económica de cada provincia. Con la información recolectada a través de fuentes primarias y secundarias, se elabora una caracterización cualitativa de la trata de personas, tratando de determinar el perfil de las víctimas, tipos de explotación, lugares de explotación, rutas, etc., también se ubican las respuestas que a nivel local se dan frente a esta problemática, y finalmente se realizan conclusiones y recomendaciones para la provincia.

En la tercera parte del documento constan las conclusiones generales en las cuales se intenta ubicar las particularidades de cada provincia pero también patrones comunes, de tal forma que se pueda hacer un acercamiento a la caracterización regional de la problemática de trata de personas.

Finalmente se realizan conclusiones recomendaciones generales que apuntan a fortalecer los procesos regionales de erradicación de la trata.

I. Marco General

1. Metodología

» Enfoques



» Marco conceptual de la trata de personas:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

I. Marco General

» Delimitación geográfica

| El Oro | Loja | Zamora |
|---|---|--|
| Machala Santa Rosa El Guabo Huaquillas Portovelo Marcabelí | Loja Calvas Catamayo Macará Saraguro Zapotillo | Zamora Chinchipe Yacuambi Yantzaza El Pangui Paquisha |

I. Marco General

» Recolección de información en provincias

Entrevistas

| Loja | | Zamora Chinchipe | | El Oro | |
|-----------|----|------------------|----|------------|----|
| Loja | 21 | Zamora | 21 | Machala | 30 |
| Calvas | 6 | Chinchipe | 6 | Sta. Rosa | 12 |
| Catamayo | 5 | Yacuambi | 5 | El Guabo | 6 |
| Macará | 6 | Yantzaza | 8 | Huaquillas | 6 |
| Saraguro | 7 | El Pangui | 6 | Portovelo | 8 |
| Zapotillo | 6 | Paquisha | 6 | Marcabelí | 6 |
| TOTAL | 51 | TOTAL | 52 | Piñas | 6 |
| | | | | TOTAL | 74 |

I. Marco General

- » **Peticiones de información** (artículos 18 numeral 2 y 66 numeral 23 de la Constitución de la República)
- » Se presentaron 12 peticiones: 9 tuvieron contestación, es decir se obtuvo respuesta en el 75% de las peticiones. Sin embargo de esas, en 4, equivalente al 44.4 % de las contestaciones, la información ofrecida fue incompleta.

- » **Grupo Focal:** El Oro
- » “Jóvenes en Red”: 3 mujeres y 4 varones entre 17 y 28 años, que estudian en el “Colegio Simón Bolívar” y en la “Universidad Técnica de Machala”.
- » Revisión de prensa local
- » Revisión bibliográfica y documental
- » Recolección de información en Quito.

- » **Entrevistas:** se solicitaron entrevistas en 8 entidades y se concretaron 6.
- » **Peticiones de información:** realizaron 12 peticiones se recibió respuesta en 6, lo que equivale al 50%
- » Revisión documental y bibliográfica

2. Marco de Protección contra la trata de personas

- » Marco normativo internacional y nacional.
- » Política pública

Plan Nacional
del Buen Vivir

Plan Nacional contra
la Trata de Personas
y otros delitos.

- » Acciones institucionales frente a la trata de personas.

Trata con fines de explotación sexual

Las víctimas

» Víctimas de origen nacional:

- Niñas, adolescentes y mujeres adultas algunas provienen de otros sitios de la misma ciudad, como Puerto Bolívar y otras son trasladadas desde otros cantones como Arenillas, Santa Rosa, Zaruma, Pasaje, El Guabo, Huaquillas; en otros casos son originarias de otras provincias
- Adolescentes y mujeres adultas originarias de Manabí, Loja, Sto. Domingo, Guayas y Los Ríos.

» Víctimas de otra nacionalidad:

- Adolescentes y mujeres adultas peruanas provenientes de Piura, Chiclayo, Talara y Sullana
- Mujeres adultas colombianas (refugiadas y solicitantes de refugio).

Trata con fines de explotación sexual

» Lugares de explotación

- Night clubs, barras bar y prostíbulos ubicados a la entrada o salida de las diferentes ciudades de la provincia.
- Barcos anclados en Puerto Bolívar.
- Sector informal (hoteles, domicilios, etc.)

- Zonas cercanas a las minas y plantaciones de café en la frontera con Perú, Zumba y parroquia de Cumbaratza
- En ferias y épocas festivas en Zamora en bares y lugares que se improvisan.

Trata con fines de explotación sexual

Rutas

» Dentro de la provincia

- Desde el cantón Arenilla al cantón Machala
- Desde el cantón Santa Rosa al cantón Machala
- Desde el cantón Zaruma al cantón Machala
- Desde el cantón Pasaje hasta el cantón Machala
- Desde el cantón El Guabo al cantón Machala
- Desde el cantón Huaquillas al cantón Machala

Trata con fines de explotación sexual

Rutas

» Fuera de la provincia

- Desde Machala a Guayaquil y luego a Naranjal
- Desde Machala a Salinas
- Desde Machala a Playas de Villamil
- Desde Machala a Lago Agrio
- Desde Manabí a Machala

- Desde Portoviejo a Machala
- Desde Loja a Machala
- Desde Santo Domingo a Machala
- Desde Los Ríos a Machala

» Fuera del país

- Desde Perú a Huaquillas y luego a Puerto Bolívar (Machala)
- Desde Perú hasta Arenillas
- Desde Perú a Machala
- Desde Colombia a Machala
- Desde Ecuador a Perú

En caso de las víctimas peruanas, son trasladadas desde varias regiones del Perú, sin embargo se identifican algunas: Piura, Chiclayo, Talara y Sullana.

Trata con fines de explotación sexual

» Mecanismos y estrategias

- Seducción/enamoramiento (filtrando entornos cercanos como familia y colegios)
- Captación en entidades educativas: Colegio de Señoritas Machala, Ismael Pérez Pazmiño y 9 de Octubre. (utilización de otras adolescentes)
- Captación a través de ofertas de trabajo en modelaje u otros oficios (meseras, domésticas, etc.)

- Captación en centros turísticos
- Captación a través de redes sociales
- Aprovechamiento de situación de vulnerabilidad determinada por edad, entorno familiar, condición migratoria, etc.
- Falsificación de documentos de identidad y carnets profilácticos.
- Cambio de apariencia de víctimas
- Se logra el sometimiento a través de amenazas, aislamiento y constante movilización.
- Aprovechamiento de situación de vulnerabilidad, y de condición migratoria.

Trata con fines de explotación sexual

Tratantes

» **Imposible individualización:** Caracterización general

- Familiares de las víctimas.
- Los padres, las madres o los abuelos
- Amigos/as o parejas.
- Propietarios y administradores de prostíbulos, night club, barras bar, etc.
- Intermediarios (sector informal)

Rutas de trata sexual y laboral interprovincial e internacional

Simbología



Ruta de trata sexual interprovincial



Ruta de trata sexual internacional

Provincia de El Oro

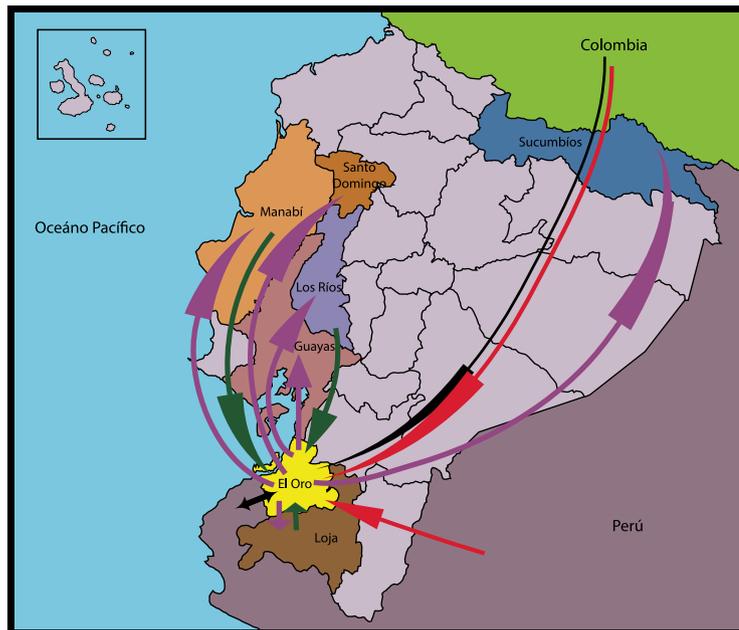
Entre provincias

- Desde El Oro a Guayas, Sucumbíos, Manabí, Santo Domingo, Los Ríos y Loja

Entre países

- Desde Perú (Piura, Chiclayo, Talara y Sullana) a El Oro
- Desde Colombia a El Oro
- Desde El Oro a Perú

Provincia de El Oro



Simbología



Ruta de trata laboral interprovincial



Ruta de trata laboral internacional

Provincia de El Oro

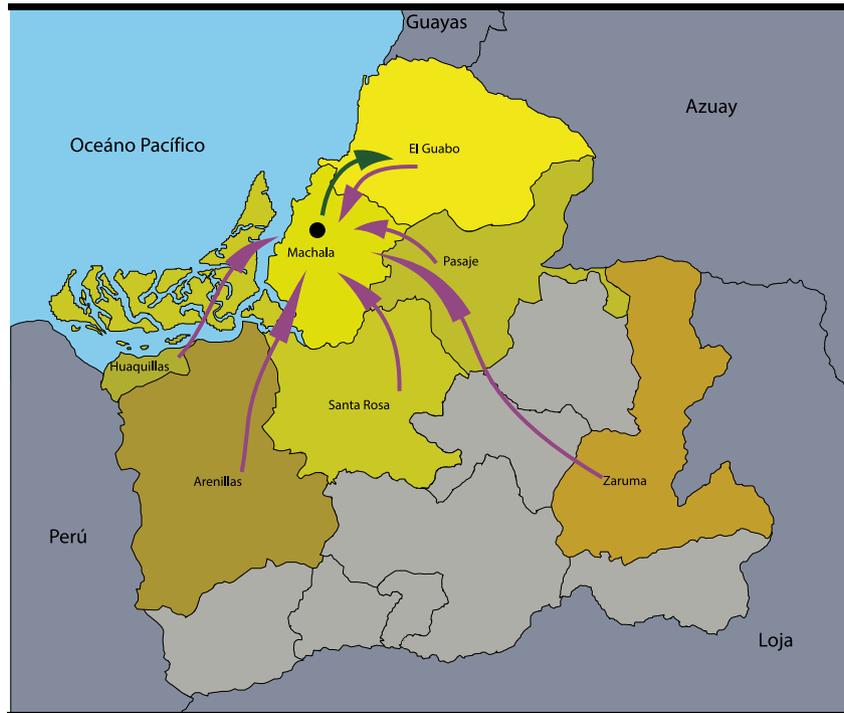
Entre provincias

- Desde Los Ríos, Manabí y Loja a El Oro

Entre países

- Desde Perú (Piura, Chiclayo, Talara y Sullana) y Colombia a El Oro

Provincia de El Oro



Rutas de trata dentro de la provincia

Explotación sexual

- Desde Arenillas, Santa Rosa, Zaruma, Pasaje, El Guabo y Huaquillas a Machala

Rutas de explotación laboral

- Desde Machala a El Guabo

Simbología



Ruta de trata sexual



Ruta de trata laboral



Ciudad de Machala

Trata con fines de explotación sexual

Estereotipos alrededor del delito

» Descaracterización del delito

- Relación de explotación sexual con trabajo
- Relación de explotación sexual con ejercicio de prostitución.
- Relación de explotación sexual con negocio.
- Relacionados con las víctimas
- Falta de valores
- Falta de educación
- Familias desestructuradas
- Deseo de hacer dinero fácil

Trata con fines de explotación laboral

» Lugares de explotación

- Servicio doméstico: Las víctimas serían mujeres adolescentes y adultas, también se reportan casos de personas trans.
- Actividades agrícolas y mineras: niños, adolescentes y jóvenes varones peruanos y ecuatorianos.
- Bananeras: Guabo
- Mineras: Portovelo

Trata con fines de explotación

» Rutas

- Dentro de la provincia
- Desde Machala a El Guabo (La Iberia)
- Fuera de la provincia
- Desde Los Ríos hasta El Oro (El Guabo)
- Desde Manabí hasta El Oro (El Guabo)
- Desde Loja hasta El Oro (El Guabo)
- Fuera del país
- Desde Perú hasta Santa Rosa
- Desde Perú hasta Machala
- Desde Colombia hasta Machala

En el caso de la población peruana serían originarias principalmente de Piura, Chiclayo, Talara y Sullana.

Trata con fines de explotación laboral y servidumbre

» Mecanismos y estrategias

- Contratación informal
- Captación a través de amigos, vecinos, familiares.
- Captación a través de “contratistas”

- Ofertas laborales a través de anuncios de prensa.
- Aprovechamiento de situación de pobreza, exclusión, edad o condición migratoria
- En el caso de migrantes peruanos, se recurre a la amenaza de deportación.
- Se utiliza la extorsión y la amenaza como mecanismos de sometimiento.

Trata con fines de explotación laboral y servidumbre

» Los tratantes

» Imposibilidad de individualizar.

» Caracterización general

- Propietarios de haciendas y mineras
- Personas que “acogen” a otras para explotarlas en servicio doméstico.
- “contratistas” o intermediarios encargados proporcionar la mano de obra gratuita o de bajo costo.

Trata con fines de explotación laboral y servidumbre

» Estereotipos alrededor del delito

- No merece reproche social
- Supuesta voluntad de las víctimas, inclusive si son niños.
- Naturalización de relaciones de explotación en ámbito laboral
- Respecto a migrantes
- Ventajas por cambio monetario

Alertas sobre posibles situaciones de trata con fines ilícitos

» **Mendicidad:** Problemática presente que se vuelve más visible en épocas festivas.

Respuesta institucional

- Red contra la Explotación Sexual de la Niñez y Adolescencia, Red ESCNNA, en Machala.
- Municipio de Machala: Política Pública y Plan de Acción de Respuesta Multisectorial e Integral contra la Explotación Sexual y Trata con fines de Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Machala”
- Dirección Provincial de Educación
 - Campaña “Abre los ojos”
 - Acuerdo 482
- Sistema Nacional Descentralizado de Protección a la Niñez y Adolescencia – SNDPINA
 - Respuestas diferenciadas
- Dirección Provincial de Salud
 - Capacitación personal
 - Parte de Red ESCNNA
- Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES INFA
 - Casa de acogida Casa Linda
 - Centros de Protección de Derechos
 - Campañas contra mendicidad

- Actuaciones judiciales están mediadas por percepciones y estereotipos.
- Otros: acciones puntuales especialmente tendientes a la erradicación de trabajo infantil en Huaquillas y el Guabo.
- Fundación Quimera
- Movimiento de Mujeres de El Oro
- Iglesia Católica: pastorales de Machala y Portovelo

Respuesta no gubernamental

- Fundación Quimera
- Movimiento de Mujeres de El Oro
- Iglesia Católica: pastorales de Machala y Portovelo

Recomendaciones

- 1.** Se sugiere promover un debate provincial que visibilice todas las modalidades de trata, es decir que se propicie la generación de conocimiento sobre esta problemática en todos los cantones de la provincia. En este proceso se sugiere que se convoque a la participación de organizaciones de la sociedad civil y del Estado.
- 2.** Los debates alrededor de la reformulación del Plan Nacional contra la Trata debe ser trasladado a la provincia de tal forma que las acciones que se planteen desde las instancias nacionales orienten la actuación de las dependencias a nivel local en cada uno de los ejes contemplados en la propuesta de la política.
- 3.** Se sugiere que desde la dependencia del Ministerio de Relaciones Laborales, se propicie una amplia difusión respecto a la trata de personas con fines de explotación laboral y de las sanciones que acarrea este delito. Esta difusión puede incluirse como parte de los programas que ya realiza esta instancia en temáticas relacionadas, como la erradicación del trabajo infantil entre otros. En este mismo sentido se sugiere que este Ministerio realice alianzas con otras instancias del Estado que promueven derechos de las personas migrantes, así como con asociaciones de trabajadores.

4. Se recomienda que el Ministerio del Interior, disponga orientaciones a la Policía Judicial y de Migración, y a las Intendencias de Policía, para que sus miembros puedan identificar víctimas de trata en los operativos que realizan. Esta acción es sumamente importante para que se evite la criminalización de personas de otra nacionalidad. Cabe indicar que el Estado es responsable de la violación del principio de no devolución que está contemplado en la Constitución del Ecuador, y por el cual debe abstenerse de retornar al país de origen a personas de otra nacionalidad, si esto conlleva poner en riesgo su integridad y vida. En el caso de las víctimas de trata este principio es vital para garantizar su protección.

5. Se sugiere fortalecer los Centros de Protección Derechos del MIES, como una forma que garantice el acceso a servicios legales, psicológicos y sociales a las personas que son víctimas de trata o están en riesgo de serlo. Por otro lado, al estar articulados al MIES se puede establecer una relación interna que permita activar acciones de prevención coordinadas en temas relacionados y que son trabajados desde otros programas impulsados desde esa cartera de Estado, especialmente el de Protección Especial.

6. Se recomienda involucrar a las entidades educativas de nivel medio y superior de la provincia, en procesos permanentes de debate y problematización de los estereotipos culturales que naturalizan la explotación de personas. En este proceso se sugiere incluir a los representantes de los medios de comunicación local, tanto de prensa escrita, como de radio y televisión.

- 7.** A la Dirección Provincial de Educación se sugiere que establezca, una estrategia de largo alcance, de contención de la trata de personas en el ámbito educativo, para lo cual se recomienda la articulación con grupos juveniles, personal docente y de madres y padres de familia.
- 8.** Se recomienda que la Fiscalía establezca una relación de coordinación con las dependencias de los Ministerios de Salud, Educación, Ministerio de Relaciones Laborales y del Sistema de Protección de Niñez y Adolescencia, con el objeto de que el personal de estas instancias conozcan los mecanismos de denuncia de situaciones de trata de personas, que pueden llegar a tener conocimiento en el marco de sus actuaciones.
- 9.** Es indispensable el fortalecimiento de Sistema de Protección de Víctimas de Fiscalía, pues si bien en esta provincia existe una casa de acogida especializada en atención a adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual, que sirve de apoyo al Sistema de Protección, su capacidad está desbordada, lo que evidencia la necesidad de acogida y protección a todas las víctimas de trata.
- 10.** A la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura, se recomienda prever la formación permanente a los servidores judiciales de la provincia, sobre derechos humanos y trata de personas, y, además se le sugiere que establezca una relación permanente con las organizaciones de la sociedad civil que han conformado una veeduría de la actuación de jueces y tribunales.

Bibliografía

Textos y publicaciones

Abramovich, Víctor, “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”, Revista de la CEPAL No. 88, Abril, 2006, en http://www.bivipas.info/bitstream/10720/342/1/PS-243-Abramovich_Victor-2006-Abr-270.pdf

Cordero, Tatiana, et al. La industria del sexo local: cultura, marginalidad y dinero, Quito, Corporación Promoción de la Mujer, Taller de Comunicación Mujer, Quito, 2002.

Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Machala, et al., Política Pública y Plan de Acción de Respuesta Multisectorial e Integral contra la Explotación Sexual y Trata con fines de Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Machala, Machala, 2007

Defensoría del Pueblo del Ecuador, Trata, Impunidad y Derechos Humanos, DPE, Quito, 2010

Espinosa, Roque edit., Las fronteras con Colombia, Quito, Corporación Editora Nacional, 2008.

Faúndez Ledesma, Héctor, El sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Aspectos institucionales y procesales, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2004.

Global Rights, “Guía Anotada del Protocolo completo de la ONU contra la Trata de Personas”, Global Rights, 2005,
en <<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/3556>>

Herrera Flores, Joaquín, “La reinención de los derechos humanos”, Atrapa sueños, Colección Ensayando, Andalucía, s/f.,
en <<http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libros/137.pdf>>

Jordan, Ann, “La Esclavitud, el Trabajo Forzado, la Servidumbre por Deudas, y la Trata de Personas: De la confusión conceptual a las soluciones acertadas”, Documento de discusión 2, Programa sobre Trata y Trabajo Forzado, Centro por los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario, American University, febrero 2011, en <http://rightswork.org/wp-content/uploads/2011/09/Documento-de-Discusion-2.pdf>.



Mayor información del programa conjunto JEM
en las coordinaciones provinciales:
Azuay (07) 284 9990, ext. 225-229
Loja (07) 2565975
El Oro 099018791

